

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA**

Bellavista, 01 de diciembre de 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha uno de diciembre de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 137V-2020-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 0075-2020-U.I-FIPA recibido de forma virtual el día 13 de noviembre de 2020, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Katia Vigo Ingar hace llegar el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "USO DE PREBIÓTICOS COMO PROMOTORES DE CRECIMIENTO EN EL CULTIVO DE ALEVINES DE TRUCHA ARCO IRIS (*Oncorhynchus mykiss*)", presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva, Ms. C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1077-2019-R, de fecha 28 de Octubre de 2019 se aprobó el Proyecto de Investigación titulado: "USO DE PREBIÓTICOS COMO PROMOTORES DE CRECIMIENTO EN EL CULTIVO DE ALEVINES DE TRUCHA ARCO IRIS (*Oncorhynchus mykiss*)", cuyo cronograma de ejecución es 01 de octubre de 2019 al 30 de setiembre de 2020 (12 meses);

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2020-U.I.FIPA de fecha 13 de noviembre de 2020, en sesión Ordinaria Virtual de fecha 13 de noviembre de 2020 el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIPA, aprobó el Informe Final del Trabajo de investigación titulado: "USO DE PREBIÓTICOS COMO PROMOTORES DE CRECIMIENTO EN EL CULTIVO DE ALEVINES DE TRUCHA ARCO IRIS (*Oncorhynchus mykiss*)";

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos...";

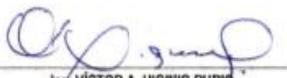
Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de diciembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 62° y 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 67° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "**USO DE PREBIÓTICOS COMO PROMOTORES DE CRECIMIENTO EN EL CULTIVO DE ALEVINES DE TRUCHA ARCO IRIS (*Oncorhynchus mykiss*)**", presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva, **Ms. C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ** y como Personal de Apoyo: Sra. **SONIA SOLEDAD OLIVARES PAJARITO DE ZUÑIGA**, con código (0167).
- 2° **ELEVAR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, ORH, U.I.FIPA, DAIA, DAIP e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano
Fdo. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO – Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO

VAHR/Ángela
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)